



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 282-1,

**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía en Notas JA-035-2005, FAUG 108/2005; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota N° 2005-339; lo comunicado por la Dirección de Finanzas en Nota D.F. 049/2005; lo dispuesto en el Artículo 151 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, al siguiente trabajador No Académico de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, asignándosele el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
QUIROZ CABRERA, HÉCTOR FELIDOR	B-08

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
3. El Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de Julio de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

PEC/pcc.